

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**EDICTO**

SE NOTIFICA A: INMUEBLES SOBERON S.A. DE C.V.

Por auto de fecha ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 2067/2010, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa MURIEDAS NAJERA ROBERTO, en contra de la sentencia dictada por esta sala, y que obra en el toca antes señalado, misma que confirma la sentencia definitiva dictada el veintiocho de mayo del dos mil diez, por el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 755/2008, del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por MURIEDAS NAJERA ROBERTO., en contra de el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRO.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 11 de enero de 2011.  
El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil  
**Lic. Juan Ulloa Cruz**  
Rúbrica.

**(R.- 319706)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**EDICTO**

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado CARLOS ERNESTO PINTO LIRA.

Juicio de amparo 1066/2010, promovido por LEON BAÑUELOS HERNANDEZ, contra los actos del JUEZ Y SECRETARIO EJECUTOR, ADSCRITOS AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, que consiste en el auto de 23 de agosto de 2010, dictado dentro del juicio civil sumario 354/2010, que ordenó la entrega y desocupación del predio rústico ubicado en la Calzada Central sin número, en Zapopan, Jalisco, con superficie de 25 hectáreas, 43 áreas y 20 centiáreas. Por acuerdo de 13 de enero de 2011, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado CARLOS ERNESTO PINTO LIRA, mediante edictos. Se señalaron las 10:50 HORAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado. Hágase saber que deberá presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las ulteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista (esto último, acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 19 de enero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
**Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos**  
Rúbrica.

**(R.- 319823)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**  
**J.A. 435/2009-4**

## EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En proveído de veinte de enero de dos mil once dictado en los autos del juicio de amparo número 435/2009-4, promovido por MARIANA TRUEBA ALMADA, CARLOS GUSTAVO MACHADO GOMEZ, RICARDO FRANCO GUZMAN y CESAR ANTONIO PRIETO PALMA, contra actos del Fiscal Desconcentrado en Tlalpan, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado MARK G. SPENCER, con apoyo en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, se le concede un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de México, Distrito Federal; apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

NOTA: Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de elección del quejoso.

Atentamente

México, D.F., a 26 de enero de 2011.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Enrique Velázquez Martínez**

Rúbrica.

(R.- 320077)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil  
en el Estado de Jalisco**

## EDICTO

Emplazamiento a juicio al tercero perjudicado CARLOS ERNESTO PINTO LIRA.

Juicio de amparo 1020/2010, promovido por el INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, contra los actos del Juez Quinto de lo Civil local, que consiste en todo lo actuado dentro del juicio civil sumario 354/2010, incluida orden desposesión de predio rústico conocido como "Club Hacienda del Real", ubicado Calzada Central sin número, Zapopan, Jalisco, superficie 25-43-20. Por acuerdo de 20 de enero de 2011, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado CARLOS ERNESTO PINTO LIRA, mediante edictos. Se señalaron las 10:40 HORAS DEL 14 DE FEBRERO DE 2011, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Háganseles saber que deberán presentarse (si así es su voluntad) a deducir sus derechos ante este juzgado de Distrito, dentro del término 30 días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las posteriores notificaciones les serán practicadas por medio de lista (esto último acorde a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo).

Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en el Diario Oficial, y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 27 de enero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. Denisse Adriana Sánchez Pozos**

Rúbrica.

(R.- 320163)

**Estados Unidos Mexicanos  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Poder Judicial del Estado de Jalisco  
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**

## Quinta Sala

## EDICTO

Emplácese Tercero Perjudicado TIRZO REAL RODRIGUEZ Y RENE BETANCOURT LARA preséntese defender derechos término TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por IGNACIO CASTELLANOS LEON Toca 780/2010 Exp. 235/2009 Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Publicarse tres veces de siete en Siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 8 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 320703)

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia  
Tlalnepantla, México**

**Segunda Secretaría**  
**Poder Judicial del Estado de México, Juzgado Quinto de lo Civil de Tlalnepantla, México**  
**EDICTO**

En el expediente 1146/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan José Tavares Delgado contra Sara Landa Moreno y David Landa Moreno, se señalan las trece horas del día tres de marzo de dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo Número Dos, Barrio San Antonio, Melchor Ocampo, Estado de México, cuyos datos registrales son: partida 74, volumen 41, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis; con una superficie de 216.05 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.10 m con entrada particular, al sur 19.48 m con Fermín Sánchez, al oriente 10.30 m con Lucas Domínguez y al poniente 12.10 m con Capilla de San Antonio; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras del precio que sirve de base para el remate. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas. Expedido a los treinta y un días del mes de enero del dos mil once. Doy Fe.

Segundo Secretario de Acuerdos  
**Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava**  
Rúbrica.

**(R.- 320152)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, Baja California**  
**EDICTO**

LIZETH ANGEL OROZCO.

En los autos del juicio de amparo directo número 752/2010, promovido por RENE CARDONA AGUIRRE, en contra de la sentencia dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca penal 601/2006, por auto de fecha dos de diciembre de dos mil diez, el Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó se emplazara a la tercero perjudicada LIZETH ANGEL OROZCO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, B.C., a 19 de enero de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito  
**Lic. Angelina Sosa Camas**  
Rúbrica.

**(R.- 320386)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos**  
**EDICTO**

GLORIA ESTHER ANGELES SANCHEZ  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1458/2010-V Y SU ACUMULADO 1586/2010-V, PROMOVIDOS POR RAYMUNDO LAGUNAS PINEDA Y ESPERANZA FIERRO GALVAN, CONTRA ACTOS DEL JUEZ Y ACTUARIO, AMBOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE SE HACE CONSISTIR EN EL AUTO DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 297/2007, EN EL QUE SE ORDENO REALIZAR LA ENTREGA MATERIAL, REAL Y JURIDICA A MARIA EUGENIA ANGELES SANCHEZ, DEL BIEN INMUEBLE ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE CASSANDRA NUMERO DIEZ, CASA UNO, FRACCIONAMIENTO DELICIAS, SECCION CINCO SUR EN ESTA CIUDAD; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN EL EDIFICIO "B", TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62370,

DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LAS DEMANDAS, DE LOS AUTOS ADMISORIOS DE DIEZ DE SEPTIEMBRE Y SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 21 de enero de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez**

Rúbrica.

(R.- 320087)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado Octavo Civil  
Morelia, Mich.  
EDICTO**

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 102/2009, promovido por Mauricio Eduardo Calderón Gama, en contra de Ma. de Lourdes Flores Liga, se señalaron las 11:00 once horas del 4 cuatro de marzo del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en primera almoneda, del siguiente inmueble:

La parte alícuota de la demandada Ma. Lourdes Flores Lira, correspondiente de la casa habitación ubicada en la calle Retorno Taurino Gilberti, número 241 doscientos cuarenta y uno, en el fraccionamiento "La Rinconada", de esta ciudad; con una superficie de 179.53 metros cuadrados y las siguientes medias y linderos: al Norte, 14.93 metros con el Ingeniero Ramírez Villalón; al Sur, 6.50 metros con calle Maturino Gilberti de su ubicación; al Sureste, 18.57 metros con lote número 21 veintiuno; al Poniente 16.29 metros con lote número 19 diecinueve.

Base del remate: \$880,850.00 (ochocientos ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N)

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese los edictos 3 tres veces, dentro de 9 nueve días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial de la Federación, convocando postores que intervengan en la Audiencia correspondiente.

Morelia, Mich., a 14 de enero de 2011.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. José Luis Reyes Hernández**

Rúbrica.

(R.- 320237)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado  
Poza Rica, Ver.  
Juicio Ejecutivo Mercantil 147/2008  
EDICTO**

En sección de ejecución del Juicio Ejecutivo Mercantil número 147/2008, índice de este Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Poza Rica de Hidalgo, promovido por Bertha Patricia Mercadante López, en su carácter de endosatario en procuración de Eliseo Pulido Rosales, en contra de María Victoria Santes, por el cobro de pesos, se señalan las DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, prevista por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en una fracción de terreno y casa sobre él construida, ubicado en calle Río de los Andes, esquina con Naranjos, número doscientos, colonia Francisco y Madero, en esta ciudad, propiedad de María Victoria Santes; será postura legal, la que cubra las dos terceras partes del importe de \$213,500.00 (doscientos trece mil quinientos pesos); para tal efecto, se convocan postores, cuyas posturas deberán formularse por escrito, observado los requisitos que establece el dispositivo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la legislación mercantil.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como, fijarlo en la tabla de avisos de este Juzgado.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado

**Leobardo Torres López**

Rúbrica.

(R.- 320239)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito**

**San Andrés Cholula, Pue.****EDICTO**

**TERCERO PERJUDICADO: LEOPOLDO HUERTA REYES Y/O SU SUCESION.**

En los autos del juicio de amparo directo 196/2010, promovido por JOSE JAIME ENRIQUEZ IBAÑEZ; II.- Nombre y domicilio del tercero perjudicado: a) LEOPOLDO HUERTA REYES... III.- Autoridad responsable: a) Lo es el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Siete... IV.- Acto reclamado: ... la sentencia de siete de diciembre de dos mil nueve, dictada por el Tribunal responsable en el juicio agrario 114/2008... AUTO TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ... IV.- Con las copias simples de la demanda EMPLACESE Y CORRASE TRASLADO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS LEOPOLDO HUERTA REYES... A efecto de que comparezcan ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito a deducir los derechos que les pudieran corresponder... Auto de veintiuno de enero de dos mil once... en relación a que se han agotado diversos medios para emplazar al tercero perjudicado LEOPOLDO HUERTA REYES, sin que ello fuera posible... con la única finalidad de que el citado tercero perjudicado quede debidamente emplazado en este juicio de garantías y así quedar debidamente integrado el presente juicio constitucional para emitir la resolución correspondiente hágase el emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado por medio de edictos... haciendo del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se continuará con el trámite respectivo...".

San Andrés Cholula, Pue., a 21 de enero de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito

**Lic. Roberto Alfonso Solís Romero**

Rúbrica.

**(R.- 320393)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado Primero Civil  
Pátzcuaro, Mich.  
EDICTO**

**CONVOCANDO POSTORES**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Pátzcuaro, Michoacán se promueve juicio EJECUTIVO MERCANTIL, número 1795/2007, promovido por AUTOS VIAL S.A. DE C.V. frente a J. GUADALUPE RAMIREZ REYES, se señalan las 12:00 doce horas del día 9 nueve de marzo del 2011 dos mil once, para la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, misma que se llevara en este Juzgado para rematar el siguiente inmueble:

Inmueble consistente en Lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres del Fraccionamiento Popular denominado Jacarandas de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: al NORESTE: 16.00 MTS, con Lote 5 cinco; SURESTE: 8.00 MTS, con calle ubicación (Geranio) antes sin nombre; NOROESTE 8.00 MTS, con Lote 3 tres; y SUROESTE: 16.00 MTS, con Lote 2 dos, y una superficie total de 128.00 M2.

VALOR PERICIAL ASIGNADO DE \$445,500.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Sirviendo como base para el remate el valor pericial que al inmueble se le asigne y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Publíquese el edicto por 3 tres veces durante 9 nueve días, en Estrados del Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Pátzcuaro, Mich., a 24 de enero de 2011.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Noé Sosa Juárez**

Rúbrica.

**(R.- 320545)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos  
EDICTO**

GLORIA ESTHER ANGELES SANCHEZ

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1635/2010-V, PROMOVIDO POR JOSEPH EDWARD KELLY, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE SE HACE CONSISTIR EN TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 297/2007; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN EL EDIFICIO "B", TERCER NIVEL, BOULEVARD DEL LAGO NUMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, EN CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62370, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR

DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, DEL AUTO ADMISORIO DE CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 21 de enero de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Francisco René Marmolejo Vázquez**

Rúbrica.

(R.- 320090)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial  
Juzgado Décimo Menor Civil  
León, Gto.  
Secretaría  
EDICTO**

Se ordena anunciar la Venta Judicial en Primera y Pública Almoneda respecto del siguiente bien inmueble: siguiente inmueble: Una casa habitación ubicada en calle FOSFORO NUMERO 402 del Fraccionamiento VALLE DE SEÑORA de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 6.00 metros lineales con calle Fosforo; al Sur 6 metros lineales con lote 22; al Este 15.00 metros lineales con lote 2; y al Oeste 15.00 metros lineales con calle de Oxígeno;; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al valor asignado pericialmente; anunciándose este remate a través de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal, almoneda que tendrá verificativo el día 8 ocho de marzo de 2011 dos mil once a las 11:00 horas; por tanto, convóquese a postores, en términos del numeral 1411 del Código de Comercio y 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al mercantil. Lo anterior dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M530/09 promovido por el C. CARLOS ALBERTO LOPEZ OROZCO en contra de ANDRES ISRAEL GARCIA DIAZ, sobre el pago de pesos.

León, Gto., a 4 de febrero de 2011.

La C. Secretaria del Juzgado Décimo Menor Civil

**Lic. Ma. del Rosario Maldonado Araujo**

Rúbrica.

(R.- 320398)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Jalisco  
Poder Judicial  
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco  
Primer Partido Judicial  
Juzgado Noveno de lo Mercantil  
EDICTO**

A las 10:00 diez horas del 15 quince de marzo del año 2011 dos mil once, remátase en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO expediente 779/2009 promovido por GERONIMO EDUARDO CORONA ALCALA en contra ROBERTO DAVID BECERRA RODRIGUEZ, el siguiente Inmueble:

- Finca número 403 de la Calle Vicente Guerrero y lote de terreno sobre el cual se encuentra construido marcado con el número 17 de la manzana comprendida entre las calles Cuauhtemoc Circunvalación Vicente Guerrero en Colima, Colima.

Asignándole un justiprecio de \$619,602.85 (seiscientos diecinueve mil seiscientos dos pesos 85/100 moneda nacional).

CITENSE POSTORES

Siendo postura legal las dos terceras partes del precio \$413,068.57 (cuatrocientos trece mil sesenta y ocho pesos 57/100 M.N.)

(Para Publicarse por 03 tres veces, dentro de 09 nueve días en el Diario Oficial de la Federación)

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 31 de enero de 2011.

La C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Ana Luisa Gómez Macedo**

Rúbrica.

(R.- 320417)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Cuarto Civil  
Morelia, Mich.  
EDICTO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
PRIMERA ALMONEDA**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 437/2009, que sobre pago de pesos promueve María Martha Pérez Sánchez, frente a José Cesar González Díaz, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO.- Terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Junta de Jaujilla, número 848 ochocientos cuarenta y ocho, lote 24 veinticuatro, manzana 21 veintiuna, de la Colonia Ejidal Tres Puentes, actualmente Jaujilla, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE 20.08 veinte metros con ocho centímetros, con lotes número 2, 3 y 4, al SURESTE 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros con calle Junta de Jaujilla; al NORESTE 23.48 veintitrés metros cuarenta y ocho centímetros, con lote número 23 veintitrés; AL SUROESTE 23.30 veintitrés metros treinta centímetros con lotes números 25 veinticinco y 26 veintiséis, con una superficie de 481.50 cuatrocientos ochenta y un metros cincuenta centímetros.

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 8 ocho de marzo del año 2011 dos mil once.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'164,925.00 un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 7 de enero de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

**Lic. Enock Iván Barragán Estrada**  
Rúbrica.

**(R.- 320119)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil  
Sría. \*A\*  
Exp. No. 1075/07**

**EDICTO PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NAVARRO ORTIZ AGUSTIN en contra de SIPER, S.A. DE C.V. Y GERMAN VAZQUEZ FUENTES, deducido de la tercería excluyente de dominio promovida por FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil Interina, mediante auto veintiséis de octubre del dos mil diez y diecisiete de enero del dos mil once, se ordeno publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva: de fecha veintiocho de septiembre del dos mil diez que dice RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido improcedente la Tercería Excluyente de Dominio promovida por FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C.V..- SEGUNDO.- Se condena al tercerista FORD MOTOR COMPANY S.A. DE C.V. al pago de las costas causadas en favor de la parte ejecutante AGUSTIN NAVARRO ORTIZ.- TERCERO.- Debiendo de publicar los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico milenio.- CUARTO.- Notifíquese

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.

- Periódico Imagen
- Diario Oficial.

México, D.F., a 25 de enero de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos \*A\*  
**Lic. Lucía Martha Alemán Hernández**  
Rúbrica.

**(R.- 320168)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación  
Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**  
EDICTO

Juan Gabriel González Gómez.

Mediante proveído dictado el diecisiete de diciembre de dos mil diez, en el juicio de amparo indirecto 1205/2010-VII, promovido por Rafael Eusebio Ventura Cuevas, contra:

La orden de desposeimiento respecto del inmueble ubicado en el Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, emitida en el expediente 547/2007, seguido por Juan Gabriel González Gómez contra Gerardo Angel, José Trinidad y Baudencio Francisco Javier, todos de apellidos Vega Cerón, del índice del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, así como su ejecución.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio citado, en su carácter de tercero perjudicado.

En el entendido de que se deberá presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con diez minutos del once de enero de dos mil once para la audiencia constitucional y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría Siete de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, a diecisiete de diciembre de dos mil diez.

Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo  
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

**Tania Bernal Contreras**

Rúbrica.

**(R.- 319693)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA. ANTONIO MORALES RIVERA, Tercero Perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 1483/2010, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA, MARIA PETRA ROSALIA HERNANDEZ SANCHEZ, EDUARDO ISRAEL BAGATELLA HERNANDEZ Y CARLOS ISAAC BAGATELLA HERNANDEZ interpusieron demanda de amparo contra actos de los MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA; mismos que hizo consistir en: LA INTERLOCUTORIA DE FECHA 31 DE AGOSTO 2010, DICTADA EN EL TOCA CIVIL No. 600/10, RELATIVO A LA RECUSACION CON CAUSA PROMOVIDA POR MARIA PETRA ROSALIA HERNANDEZ SANCHEZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DUODECIMO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL EXPEDIENTE 950/09, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE JUICIOS CONCLUIDOS. Se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado de la demanda. Para su publicación en el periódico DE MAYOR CIRCULACION y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 27 de enero de 2011.

La Actuaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla

**Lic. Celia Fernández Sosa**

Rúbrica.

**(R.- 320339)**

**Sinaloa**  
**Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil**  
**Culiacán, Sinaloa**  
**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número 337/2009, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIN UTIL, S.A. DE C.V., SOFOM ENR, en contra de FRANCISCO ELEAZAR ORTIZ FAVELA y LAURA ELENA YANEZ, la C. Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble siguiente.

Lote de Terreno urbano y construcción número 10 de la manzana 79, ubicado en Calle Juan de Dios Bojorquez número 2293, colonia Díaz Ordaz, de esta ciudad, de Culiacán, Sinaloa, con superficie de 120.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 106.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 14.65 metros y linda con lote 18; al sureste mide 8.20 metros y linda con Calle Juan de Dios Bojorquez; al suroeste mide 14.70 metros y linda con lote número 17; y al noroeste mide 8.15 metros y linda con lote número 11.- Datos Registrales.- Inscripción número 30 del Libro número 269 de la Sección de Documentos Privados del Registro Público de la Propiedad de esta Municipalidad.- Es postura legal para el remate la cantidad de \$233,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.- La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código Postal número 80129.

La almoneda tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, a las 13:30 trece horas treinta minutos del día 08 ocho de Marzo del año en curso.- SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, editado en la Ciudad de México, Distrito Federal, y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, en el entendido que ésta última publicación deberá realizarse en los mismos términos del rotativo de arriba.

Al efecto, se requerirá que entre la primera y la última publicación, no transcurran mas de nueve días sin necesidad de que los intervalos del anuncio se dividan en espacios regulares. En todo caso, sólo será necesario que el último edicto se haya publicado con una anticipación de tres días hábiles a la fecha señalada para la celebración de la venta judicial.

EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE FUE DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EN 5 DE DICHO MES Y AÑO Y QUE SURTIO EFECTO APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION, SE ORDENA QUE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE SE HAGA UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR DE 8 OCHO PUNTOS.

Atentamente  
 Culiacán, Sin., a 20 de enero de 2011.  
 El C. Secretario Primero  
**Lic. Jorge Luis Medina Gutiérrez**  
 Rúbrica.

(R.- 320630)

**Sinaloa**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil**  
**Guasave, Sinaloa**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil**  
**del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa**  
**EDICTO DE REMATE**

En el expediente de número 520/2008, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por Nueva Agroindustrias del Norte, S.A. de C.V., en contra de Ignacio Radamés Bórquez Bátiz; El C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Guasave, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Una finca rústica ubicada en el predio Corerepe de este municipio de Guasave, Sinaloa, con superficie de 21-00-00 hectáreas, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Lado 0-1, con NE 30°46', 566.00 metros con María de los Angeles Bojórquez Sainz, Lado 1-2, con SE 59°14', 330.32 metros con carretera internacional México-Nogales; Lado 2-3, con SW 26°30', 150.00 metros, con dren Batamote; Lado 3-4 con SW 12°33', 150.00 metros con dren Batamote; Lado 4-5, con SE 3°58', 100.00 metros con dren Batamote; Lado 5-6, con SW 5°25', 225.00 metros con dren Batamote y Lado 6-0, con NW 59°14', 720.00 metros con resto de la propiedad; inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, bajo el número 91, del libro número 157, de la Sección Primera a nombre del demandado Ignacio Radamés Bórquez Bátiz, en la suma de \$2'800,000.00 (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); cantidad que resulta de las dos terceras partes de los avalúos que aparecen agregados en autos.

Se señala para que tenga lugar la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, las 9:00 nueve horas del día 16 dieciséis de Marzo del año 2011 dos mil once; aclarando que el lugar del remate será en la avenida López Mateos No. 890, colonia Angel Flores de esta ciudad, domicilio de este H. Juzgado, cítese por medio de los edictos ordenados al acreedor Banoro, a fin de que comparezcan el día de la audiencia de remate y hagan valer sus derechos si lo creyeren conveniente.

Se Solicitan Postores

Guasave, Sin., a 3 de febrero de 2011.

El Secretario Segundo  
**Lic. Wulfrano Norzagaray Quintero**  
 Rúbrica.

(R.- 320713)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas**  
**Nuevo Laredo, Tamaulipas**  
**EDICTO**

- PATRICIA ROMAN TRUJILLO, EN NOMBRE PROPIO, COMO ACCIONISTA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES TRES CAMINOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASI COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DANIEL WILEBALDO ESCOBAR OLIVARES, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS PATRICIA EDITH ESCOBAR ROMAN Y ANGEL DANIEL ESCOBAR ROMAN; Y EN REPRESENTACION DE LYDIA ROMAN TRUJILLO.

En los autos del juicio de amparo número 276/2010-3 y su acumulado 362/2010-3, promovidos por Abiel Alejandro Fresnillo Caballero, José Abelardo Morales González y Luís Enrique Pedroza Lomas, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal, con residencia en esta ciudad, y en virtud de que se les señaló a ustedes como terceros perjudicados desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el veintiocho de octubre del año en curso, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarles a juicio por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición de los terceros perjudicados, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado: "Señalo como actos reclamados, el auto de formal prisión de fecha 1 de diciembre del 2008, dictado por el C. Juez Primero Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la causa penal 0065/2008 instruida en mi contra por los delitos de fraude específico y abuso de confianza, resolución que me fuera notificada el día 15 de Junio del 2010 y sus consecuencias como son la privación virtual de mi libertad; así como la suspensión de los derechos o prerrogativas que tengo como ciudadano, tal como lo establece el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días contado a partir de la última aplicación de los edictos, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de demanda; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este tribunal. Señalándose las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Fíjese en los estrados de este juzgado, copia íntegra del presente acuerdo, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de diciembre de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas

**Lic. José Luis Vargas Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 320384)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

FERMAN MAURICIO ZENTENO MONTESINOS Y SALATIEL MORALES CABRERA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO INDUSTRIAL MOZEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON DOMICILIO EN SEGUNDA AVENIDA SUR PONIENTE NUMERO 1836 Y/O EN AVENIDA CHICOASEN NUMERO 1547, PLANTA ALTA DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD Y/O CALLE SANTA TERESA NUMERO 404 DEL FRACCIONAMIENTO SAN PEDRO DE ESTA CIUDAD Y/O

AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 1123 DE ESTA CIUDAD, INDISTINTAMENTE (LA FUENTE DE TRABAJO). EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTREN.

EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 540/2010, PROMOVIDO POR JORGE MARTINEZ TIRADO Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y DE OTRA AUTORIDAD, POR AUTO DE ESTA FECHA SE ORDENO A EMPLAZAR A USTEDES COMO EN EFECTO LO HAGO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA NOTIFICACION, SE APERSONEN A ESTE JUICIO EN SU CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, SI ASI CONVINIERE A SUS INTERESES; APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER POR SI O POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE ORDENARA QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE REALICEN POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28, FRACCION III, DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN COMENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS GENESIS DE ESTE EXPEDIENTE, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, EXPIDO EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

**Lic. Rodrigo Cruz Domínguez**

Rúbrica.

(R.- 320395)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Segundo Civil de Partido**  
**Secretaria**  
**Irapuato Gto.**  
**EDICTO**

POR ESTE PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, TABLERO DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO CIVIL DE PARTIDO GUANAJUATO, GTO., Y TABLERO DE AVISOS O PUERTA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE IRAPUATO; ANUNCIANDO VENTA TERCERA ALMONEDA BIENES INMUEBLES EMBARGADOS JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 93/2006 PROMUEVE LIC. FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ CONTRA VILLA DE CARDENAS Y ANEXOS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE REGIMEN ILIMITADO Y OTROS, SOBRE CUMPLIMIENTO CONTRATO CREDITO HABILITACION O AVIO Y OTRAS RECLAMACIONES, CONSISTENTE:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 4, MANZANA 10, ZONA 2, UBICADO POBLADO DE LA NORIA, MUNICIPIO IRAPUATO, GTO., SUPERFICIE 1449.49 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.57 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE 46.98 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR 32.43 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y OESTE 42.64 METROS CON SOLAR 3, VALOR \$1'112,160.00 UN MILLON CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N., CORRESPONDE DOS TERCERAS PARTES AVALUO ACTUALIZADO PERITO DESIGNADO ACTOR, Y ASCIENDEN A \$1'853,600.00 PESOS, CON DEDUCCION DEL 10% POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.

2.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 9, MANZANA 11, ZONA 1, UBICADO EN POBLADO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A GUANAJUATO, GTO., SUPERFICIE 1583.65 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORESTE 34.71 METROS CON SOLAR 3; SURESTE 34.76 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 51.12 METROS CON SOLAR 10, Y

OESTE 19.42 CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE 34.52 EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR 20, VALOR \$569,800.00 QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., CORRESPONDE DOS TERCERAS PARTES AVALUO ACTUALIZADO PERITO DESIGNADO ACTOR, Y ASCIENDE A \$949,800.00., CON DEDUCCION DEL 10% POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA;

ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO DESPACHO JUZGADO SEGUNDO CIVIL, IRAPUATO, GTO, DIA 10 MARZO 2011 A LAS 13:00 HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL CANTIDAD CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL ASIGNADO A INMUEBLES CONVOQUENSE POSTORES Y CITASE ACREEDORES.

Irapuato, Gto., a 19 de enero de 2011.  
La Secretaria Juzgado Segundo Civil de Irapuato, Gto.

**Lic. Jannelt López Moreles**

Rúbrica.

(R.- 320408)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**

EDICTO

El día 3 tres de marzo del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 417/2008 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA EN CONTRA DE HECTOR BALTAZAR GONZALEZ MORENO, consistente en: LOTE DE TERRENO DE LABOR CON NARANJOS, UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "LA MANGANA" PERTENECIENTE A LA EXTINTA COMUNIDAD DE LOS CRISTALES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 67.00 SESENTA Y SIETE METROS EN SU LADO NOROESTE A DAR FRENTE A UN CAMINO VECINAL, 20.00 VEINTE METROS EN SU LADO SURESTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARIA CANTU, 94.80 NOVENTA Y CUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS, EN SU LADO SUROESTE A LINDAR CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS GONZALEZ DE GARCIA Y 76.40 SETENTA Y SEIS METROS CUARENTA CENTIMETROS EN SU LADO NORESTE A LIMITAR CON EL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO A DONDE TAMBIEN DA FRENTE. EL INMUEBLE DE REFERENCIA TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,590.00 M2 TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS Y SE IDENTIFICA COMO LOTES NUMERO 24 VEINTICUATRO Y 25 VEINTICINCO DEL PLANO RESPECTIVO. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS QUE LE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DEL MISMO, LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 7 SIETE DEL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, (CATASTRALMENTE LOS PINOS 76 SETENTA Y SEIS) EN ESTA CIUDAD; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$15'900,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$10'600,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal. De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, en términos de los preceptos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la legislación mercantil, debiendo además cumplir dichos postores con los requisitos establecidos en el artículo 481 de la referida codificación procesal civil, En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León Monterrey Nuevo León a 1 de febrero del 2011.- DOY FE.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Héctor Hugo González Cantú**

Rúbrica.

(R.- 320502)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil**  
**EDICTO**

**SEGUNDA ALMONEDA**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 248/2009, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE CARLOS OSCAR SALAS AGUILAR, PAUL CAIRE VINGARDI Y KARLA GODOY LUNA La C. Juez, dictó un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil diez, día y horas señalados en el expediente número 248/2009, para que tenga verificativo LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 487, DE LA AVENIDA SANTIAGO, FRACCION CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO MAYOR DENOMINADO LOMAS QUEBRADAS, COLONIA MAGDALENA CONTRERAS y encontrándose en audiencia pública de derecho el Personal Judicial actuante integrado por LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 57 Y 76 PARTE INFINE DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ANTE EL C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "A", EN TERMINOS DEL ARTICULO 60 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Tomando en consideración que habiendo realizado una minuciosa revisión dentro de los autos, en términos de lo dispuesto en el artículo 489 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, se desprende que la diligencia, no se encuentra debidamente preparada, toda vez que no se realizaron las publicaciones de los edictos correspondientes. En este momento en uso de la voz la parte actora, por voz de su apoderado legal, manifiesta: Toda vez que la audiencia de remate en segunda almoneda no se encuentra preparada, solicito nueva fecha para la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY ACUERDA. Visto lo manifestado por el apoderado legal de la parte actora, con fundamento en lo establecido por el artículo 474 y 476 Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Materia Mercantil procédase a señalar día y hora para audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA con una reducción de un diez por ciento al valor del precio del avalúo primitivo. Dada la carga de trabajo y las necesidades de la agenda para tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, respecto del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 487, DE LA AVENIDA SANTIAGO, FRACCION CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO MAYOR DENOMINADO LOMAS QUEBRADAS, COLONIA MAGDALENA CONTRERAS, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirven de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 02 a la 15 de los presentes autos, la cantidad de \$4'029,000.00 (CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos el diez por ciento \$3'626,100.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$2'417,400.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$362,610.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procédase a realizar las publicaciones de los edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, procédase a realizar las publicaciones de los edictos en el Periódico "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO"; en consecuencia, póngase a disposición del promovente los edictos correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con el artículos 1072 del Código de Comercio.- Con lo que terminó la presente audiencia de la cual se levanta acta siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día ocho de diciembre del año dos mil diez, que firma el compareciente ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Sexagésimo Segundo de lo Civil, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, en términos de los artículos 57 y 76 parte infine de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el C. Secretario Conciliador en funciones de Secretario de Acuerdos "A", en términos del artículo 60 fracción IV de la LEY Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- Doy fe.

PARA SU PUBLICACION DE: TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 1 de febrero de 2011.  
La C. Secretaria de Acuerdos "B"  
**Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez**  
Rúbrica.

**(R.- 320736)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Villahermosa, Tabasco**  
**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

COMUNIQUESE QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, el veinte de enero de dos mil once, se dictó un acuerdo, del que se publica el siguiente extracto:

Se admite a trámite el procedimiento de limitación de responsabilidad, solicitada por la persona moral denominada NAVIERA BOURBON TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, ARTURO BELLO TELLEZ, propietaria de la embarcación denominada "BOURBON ARTEMIS", probable responsable de la colisión entre el buque "BOURBON ARTEMIS" y la PLATAFORMA AKAL-N, ocurrido el siete de diciembre de dos mil diez, en la latitud Norte 19 diecinueve grados, 26.12 veintiséis punto doce minutos y longitud Oeste 092 cero noventa y dos grados 03.42 cero tres punto cuarenta y dos minutos, dentro del complejo conocido como Cantarell, en el Golfo de México, aproximadamente a 87.6 ochenta y siete punto seis millas náuticas de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco; embarcación que tras el acontecimiento arribó al puerto antes citado, lo que otorga competencia a este órgano jurisdiccional de conformidad con el numeral 306 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

El fondo de limitación de responsabilidad que se constituye por la presunta responsabilidad del promovente es la cantidad de \$10,608,866.58 (diez millones seiscientos ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 58/100 moneda nacional), y para efectos de la constitución del fondo de limitación exhibe la póliza de fianza número 3747-00968-2, emitida por la empresa Afianzadora ASERTA, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero ASERTA, por la cantidad de \$10,610,000 (diez millones seiscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que señala como monto máximo de su responsabilidad, en consecuencia se acepta dicha garantía, quedando constituido con la misma el fondo de referencia.

En atención a lo que precisan el incisos d) del artículo 311 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se ordena a la parte actora suspender el pago de cualquier crédito imputable al fondo de limitación de responsabilidad.

De igual modo, deberá de suspenderse todo mandamiento de embargo contra bienes propiedad de la parte actora sociedad mercantil NAVIERA BOURBON TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, derivado de créditos imputables al fondo de limitación de responsabilidad, que se encuentren pendientes de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el incisos f) del artículo 311 de la legislación marítima antes citada.

Con fundamento en el artículo 311, inciso g), de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, cítese al presunto acreedor PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, a efecto de que presente sus créditos para examen, dentro del término de treinta días hábiles; apercibido dicho organismo subsidiario, que de no presentar su reclamación en tiempo y forma, estará impedida para ejercitar derecho alguno relacionado con tal reclamación en contra de la persona moral NAVIERA BOURBON TAMAULIPAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, propietaria de la embarcación denominada "BOURBON ARTEMIS", probable responsable de la colisión entre dicho buque y la "PLATAFORMA AKAL-N" ocurrido el siete de diciembre de dos mil diez; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313, de la invocada Ley de Navegación y Comercio Marítimos, publíquese un extracto de este proveído en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "Tabasco Hoy" de circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces, debiendo mediar entre una y otra publicación diez días hábiles, fijándose también en la tabla de avisos de este Juzgado de Distrito, a efecto de que CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL FONDO CONSTITUIDO PUEDA PRESENTAR A EXAMEN SUS CREDITOS, DENTRO DEL TERMINO DE

TREINTA DIAS HABLES, EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS RELATIVOS.

Hágase saber que de conformidad con el numeral 314 y 315 de la Ley que rige la materia, las acciones y los juicios seguidos por los presuntos acreedores en contra del propietario, naviero o sujeto legitimado que se encuentren en trámite en virtud de cualquier acción sujeta a limitación derivadas del mismo evento, al momento de admitirse la demanda se acumularán al procedimiento de limitación de responsabilidad; así como también, cuando en un procedimiento diverso se haya dictado sentencia ejecutoriada, mediante la cual se declare la existencia de un derecho de crédito contra el actor y que la misma sea considerada como imputable al fondo, el acreedor de que se trate deberá presentarla a este órgano jurisdiccional copia certificada de dicha resolución.

HAGASE SABER QUE PUEDE ACUDIR CUALQUIER INTERESADO QUE SE CONSIDERE CON DERECHO EN EL TERMINO SEÑALADO AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SITUADO EN LA CALLE REFORMA NUMERO CIEN, ESQUINA CON AVENIDA GREGORIO MENDEZ, COLONIA ATASTA DE SERRA, EN VILLAHERMOSA, TABASCO A RECOGER COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER AL PROCEDIMIENTO SI A SU INTERES CONVIENE, AUTORIZAR PERSONA QUE LA REPRESENTA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPIDO EL PRESENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

La Secretaría de Juzgado  
**Lic. Rocío Cortez Castañón**  
Rúbrica.

(R.- 319930)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Tercero de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remata este Juzgado a las 09:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL 15 DE MARZO DE 2011, en el juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 2253/2006, promovido por JAIME VALLADOLID HERNANDEZ, en contra de SALVADOR PRECIADO CARRILLO, el siguiente bien inmueble:

- Finca número 30, calle Pez Vela, Fraccionamiento Las Gaviotas en Puerto Vallarta, Jalisco, con superficie de 772.50 m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS:

Al norte: En 27.00m, con propiedad particular;

Al sur: En 24.50m con calle Pez Vela

Al oriente: En 30.00m con propiedad particular (actualmente callejón con terracería)

Al poniente: En 30.00m con el lote 5 de la manzana 306

PRECIO: 2'537,000.00 M.N. (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos una retasa del 20% por tratarse de tercera almoneda.

POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO SEÑALADO PARA REMATE.

CONVOQUESE POSTORES.

PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS ESTRADOS DE UN JUZGADO EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Atentamente  
Guadalajara, Jal., a 18 de enero de 2011.  
Secretario de Acuerdos  
**Lic. Lorena Ríos Cervantes**  
Rúbrica.

(R.- 320702)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO No. 61789**

A LAS 12:00-DOCE HORAS DEL DIA 01-PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2011-DOS MIL ONCE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 71/ 2004, PROMOVIDO POR JOSE ALBERTO ABRAMO MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE AGROINDUSTRIAS GABY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GASTON GONZALEZ GUERRA, TENDRA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMER ALMONEDA, DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS, PROPIEDAD DEL CODEMANDADO GASTON GONZALEZ GUERRA, CONSISTENTE EN: 1) UNA FRACCION DE TERRENO NUMERO 3 –TRES, UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION MIGUEL ALEMAN COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 57-35-00, HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL NUMERO 124486, VOLUMEN 222, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 01- UNO DE DICIEMBRE DE 1983–MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/ 100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$76,666.66 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). 2) UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 1-58-33, UBICADO AL SURESTE DE PARQUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL NUMERO 183487, VOLUMEN 326, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 12-DOCE DE MARZO DE 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$653,333.33 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL). 3) UNA FRACCION DE TERRENO NUMERO 5-CINCO, UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION MIGUEL ALEMAN COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 53-67-00, HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL NUMERO 124488, VOLUMEN 222, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 01-UNO DE DICIEMBRE DE 1983-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL). 4) UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO PRODUCTO DE FUSION DE 2-DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADO EN COSTA DE HERMOSILLO, DENTRO DEL ANTIGUO PREDIO LIBERTAD, CON UNA SUPERFICIE DE 320-59-28 HECTAREAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL NUMERO 207423, VOLUMEN 74 L-1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE FECHA 20-VEINTE DE ABRIL DE 1995-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. ADVIRTIENDOSE QUE EL VALOR DEL INMUEBLE EN CUESTION LO ES LA CANTIDAD DE \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SERVIRA COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$256,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) AHORA BIEN, SE HACE CONSTAR QUE PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS INMUEBLES DESCRITOS CON ANTELACION

SE TOMO EN CONSIDERACION EL VALOR EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO EN REBELDIA PARA LA PARTE DEMANDADA, TODA VEZ QUE LA PARTE ACCIONANTE SE ALLANO AL MONTO MAYOR DE LOS DICTAMENES EMITIDOS DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1410 Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO VIGENTE EN EL PAIS. AL EFECTO PROCEDASE A CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR 03-TRES VECES DENTRO DE TERMINO DE 09-NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRIMERO DE LOS ANUNCIOS HABRA DE PUBLICARSE EL PRIMER DIA DEL CITADO PLAZO Y EL TERCERO EL NOVENO, PUDIENDO EFECTUARSE EL SEGUNDO DE ELLOS EN CUALQUIER TIEMPO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA DE REALIZARSE POR LO MENOS 05-CINCO DIAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA ALMONEDA, YA QUE SU PUBLICACION DE OTRA FORMA REDUCIRIA LA OPORTUNIDAD DE LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO QUE PUDIERAN INTERESARSE EN LA ADQUISICION DEL BIEN. DEBIENDO LOS POSTORES INTERESADOS EN INTERVENIR EN LA SUBASTA DE REFERENCIA, CONSIGNAR PREVIAMENTE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO, CUANDO MENOS LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10%-DIEZ POR CIENTO DEL VALOR EMITIDO POR LOS PERITOS DESIGNADOS EN AUTOS. HAGASE SABER A LOS INTERESADOS QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SE LES PROPORCIONARAN MAYORES INFORMES. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE RECINTO JUDICIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA PADRE MIER, NUMERO 300 ORIENTE, TERCER PISO, EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 20 de enero de 2011.

C. Secretario Fedatario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Pedro Mayorga García**

Rúbrica.

(R.- 320173)

---

**Estados de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Civil de Cuantía Menor**  
**Cuautitlán Izcalli**  
**Primera Secretaría**  
**Juzgado de lo Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**  
**EDICTO**

En el expediente 1615/05, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANDREA ALVAREZ FLORES, en contra de FRANCISCO JAVIER POTT CAJUM y VICTORIA DE JESUS POTT POTT, en cumplimiento a lo ordenado en la primera almoneda de remate celebrada en fecha TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, así como a lo ordenado en auto de fecha NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se señalan las TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para llevar a cabo la segunda almoneda, el remate del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 30 de enero de 2008, que se ubica en PASEO DE LAS HACIENDAS NUMERO 138, PLANTA ALTA, LOTE 12, MANZANA 38, COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA (ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO SECCION H-61), CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, que cuenta con los siguientes antecedentes registrales: PARTIDA 422, VOLUMEN 245, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE DE 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por ende, CONVOQUESE POSTORES Y CITESE ACREEDORES A TRAVES DE EDICTOS PUBLICANDOSE ESTOS POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DE MANERA QUE ENTRE LA PUBLICACION O FIJACION DEL EDICTO Y LA FECHA DE REMATE, MEDIE UN TERMINO QUE NO SEA MENOR DE CINCO DIAS, TENIENDO COMO PRECIO EL PRIMITIVO CON DEDUCCION DE UN DIEZ POR CIENTO.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 10 de enero de 2011.

Primer Secretario de Acuerdos

**Lic. Marina Martínez Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 320718)

---

## AVISOS GENERALES

---

### REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO TERRASOL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO TERRASOL II CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Condómino,

La Mesa Directiva solicita su asistencia a la Asamblea Anual de Condóminos del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol (Terrasol y Terrasol II) la cual se llevará a cabo el sábado 5 de marzo de 2011, en la sala de conferencias de Terrasol. El registro a ésta dará inicio a las 8:30 horas en el lobby de Terrasol, iniciándose la Asamblea Anual a las 9:30 horas.

Para asistir, votar y participar en la Asamblea Anual de Condóminos de Terrasol y Terrasol II, se requiere de la documentación que acredite la propiedad de sus condominios, así como estar al corriente en el pago de los adeudos y cuotas actuales de los mismos.

La documentación de propiedad la constituyen las copias del recibo de pago de los impuestos, las facturas anuales del registro del título de propiedad, o los documentos de transmisión de la propiedad.

A aquellas unidades ostentadas mediante empresas, fideicomisos, sociedades, etc., se les requiere de conformidad con las leyes mexicanas, contar con las minutas de las sociedades en las que se contenga la denominación del representante designado para el año actual.

Si al momento de la Asamblea usted no ha cubierto en su totalidad los adeudos y contribuciones, puede pagarlos en efectivo o el equivalente al efectivo en la recepción.

Si usted no puede asistir a la Asamblea pero desea que otro condómino le represente mediante poder general, por favor llene y el formato de poder a algún miembro de la Mesa Directiva a más tardar para el 26 de febrero de 2011, o bien entregar el mismo al Gerente General, señor Armando Vázquez si se realiza después del 26 de febrero de 2011 ya sea de manera personal o al siguiente número de fax 011-52 (624) 143-1804.

Las asambleas extraordinarias informativas de los condóminos incluyen una Asamblea para la revisión financiera a realizarse a las 14:00 horas del viernes 4 de marzo de 2011 en la sala de conferencias del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol. Integrantes de la Mesa Directiva presentarán e informarán los costos operacionales de Terrasol y Terrasol II correspondientes al año 2010, el presupuesto de Terrasol y Terrasol II para el año 2011, la situación actual de los fondos del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol y del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol II, el financiamiento para el proyecto de las cocheras y aquella otra información de carácter financiero o contable del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol y del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol II. Esta es una reunión para todos los condóminos por lo que todas las preguntas serán bien recibidas. Después de la revisión financiera, se llevará a cabo una recepción para los condóminos en el área del viejo restaurante detrás del lobby a las 18:30 horas.

Orden del día conforme al cual se desarrollará la Asamblea Anual del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol y del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol II, es el siguiente:

- Bienvenida y presentación;
- Designación del escrutador;
- Quórum y lista de asistencia;
- Aprobación del acta de la Asamblea del año anterior;
- Reporte de la Mesa Directiva;
- Ejercicios previos;
- Reporte del tesorero;
- Reporte de los gerentes generales;
- Reporte del Comité de Vigilancia;
- Nuevo ejercicio;
- Presupuesto para el año 2011;
- Aprobación de las gestiones realizadas por la Mesa Directiva;
- Elección de los miembros de la Mesa Directiva para el año 2011;
- Elección del Comité de Vigilancia para el 2011, y
- Asuntos varios.

Cabo San Lucas, a 8 de febrero de 2011.

Secretario de la Mesa Directiva del Régimen de Propiedad en Condominio Terrasol y Terrasol II

**Jim Ingram**

Rúbrica.

**(R.- 320510)**

**Comisión Federal de Electricidad**  
**Subdirección de Generación**  
**Gerencia Regional de Producción Central**  
 LICITACION PUBLICA No. LPPRCE0111  
 CONVOCATORIA

Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Producción Central, en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 4 de marzo de 2011, en la licitación pública número LPPRCE0111 que se llevará a cabo de manera presencial o por Internet a través del Sistema BIEN, para la venta de los bienes muebles no útiles de difícil venta que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta	Depósito en garantía
1	Aluminio	1,482.00 Kg.	18.40	2,726.88
2	Plástico	4,337.53 Kg.	0.84	364.35
3	Rebaba de acero tipo listón y granel	15.00 Kg.	0.29	0.44
4	Acero inoxidable (baleros, Inst. médico)	180.00 Kg.	6.04	108.72
5	Desecho ferroso primera especial	14,894.60 Kg.	3.07	4,572.64
6	Desecho ferroso de primera	107,721.00 Kg.	2.09	22,513.69
7	Desecho ferroso de segunda	22,820.77 Kg.	1.45	3,309.01
8	Desecho ferroso de tercera	5,075.00 Kg.	1.29	654.68
9	Desecho ferroso mixto contaminado	6,128.00 Kg.	0.51	312.53
10	Madera de empaque	93.00 Kg.	0.21	1.95
11	Madera creosotada	220.00 Kg.	0.07	1.54
12	Llantas completas y/o renovables	537.00 Kg.	0.81	43.50
13	Llantas segmentadas y/o no renovables	281.00 Kg.	0.17	4.78
14	Conductores eléctricos Cu. con forro Dif. tipos	10.00 Kg.	55.28	55.28
15	Cable de cobre y forro de plástico autosoportado	35.00 Kg.	25.29	88.52

Los bienes se localizan en el almacén cuyo domicilio se detalla en las bases de la licitación. Para la obtención de las bases de participación, el interesado deberá contar previamente con el número de folio de comprador asignado por la CFE, que podrá obtener acudiendo para tal efecto a la oficina de enajenación más cercana a su domicilio, o comunicándose para tal efecto a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad, sita en Río Ródano número 14, piso 8, sala 804, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., al teléfono (0155)52294400, extensiones 84224 y 84225, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hora del Centro de México, en días hábiles. Presentando en original y copia simple los documentos siguientes, mismos que una vez revisados y de ser procedentes, le permitirán obtener el número de folio de comprador y la credencial respectiva: 1.- Documentos de personas físicas: a) Identificación personal con validez oficial del interesado (credencial del IFE o pasaporte); B) Registro Federal de Contribuyentes del interesado. 2.- Documentos de personas morales: a) Identificación personal con validez oficial del representante legal de la empresa (credencial del IFE o pasaporte); b) Registro Federal de Contribuyentes o cédula de identificación fiscal de la empresa; c) Copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, modificaciones que la afecten; d) Copia certificada ante notario público del poder que acredite la personalidad del representante legal de la empresa y documento que señale que el poder no ha sido limitado o revocado.

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 17 de febrero al 2 de marzo de 2011, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hora del Centro de México, ingresando al portal de CFE, en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles>, y el pago de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, que deberá efectuarse invariablemente por medio de depósito bancario o por transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de Comisión Federal de Electricidad número contrato CIE número 620254, referencia bancaria número HH001208904, en el Banco BBVA Bancomer, S.A. Para el caso de participación presencial los interesados deberán enviar copia del comprobante del pago de las bases, anotando previamente su nombre, número de folio de comprador, domicilio, RFC y número telefónico, al fax número (0155). 5039 9001, extensión 71189, o al correo electrónico: [gabriel.barajas@cfe.gob.mx](mailto:gabriel.barajas@cfe.gob.mx), y/o [gbarajas7@hotmail.com](mailto:gbarajas7@hotmail.com), y confirmar al teléfono (0155) 5039 9001, extensiones 71191, 71192 y 71193. Para el caso de participación por Internet se deberá enviar dicho comprobante por

medio del Sistema BIEN en la dirección electrónica de CFE: <http://aplicaciones.cfe.gob.mx/PortalBien/>, anotando previamente su nombre, número de folio de comprador, domicilio, RFC y número telefónico, en horario de 8:00 a 16:00 horas, hora del Centro de México. En caso de que el interesado efectuó el pago de las bases fuera del periodo u horario establecidos para estos efectos, los importes respectivos no serán reembolsados.

Los interesados que deseen participar en la licitación pública por Internet, deberán contar con computadora con Windows XP Service Pack 3 o superior, procesador a 1.5 GHz y un mínimo 512 Mb de Memoria RAM, Java Runtime versión 6 o superior, un navegador de páginas Web Microsoft Internet Explorer 8 o superior, habilitado para permitir ejecutar Javascripts, deberá estar desactivado el bloqueador de elementos emergentes (pop-up blocker), habilitado para aceptar cookies, la conexión de Internet se recomienda de banda ancha con un mínimo de 512 Mb y preferente 1 Mb o superior, cuenta de correo electrónico de uso personal o de empresa, cuenta bancaria con número CLABE, en la institución bancaria de su preferencia.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan del 17 de febrero al 2 de marzo de 2011, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

La recepción de la documentación y el registro de inscripción establecida en las bases para participar en la licitación de manera presencial o por Internet, se efectuará el día 4 de marzo de 2011, en horario de 9:00 a 10:00 horas, hora del Centro de México, y en sitio en el aula de capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, con domicilio en avenida San Rafael Santa Cecilia número 211-C, colonia Santa Cecilia, Tlalneptla, Estado de México, código postal 54130, una vez recibida la documentación, se revisará de 10:00 a 13:00 horas, hora de Centro de México.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja, o transferencia bancaria, provenientes de instituciones de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el 4 de marzo de 2011 a las 14:00 horas, hora del Centro de México, en el domicilio antes señalado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo se llevará a cabo el 4 de marzo de 2011 a las 15:00 horas, hora del Centro de México, en el domicilio citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes adjudicados se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente

México, D.F., a 17 de febrero de 2011.  
El Gerente Regional de Producción Central  
**Ing. Jesús A. Nebradt García**  
Rúbrica.

(R.- 320735)

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización Unidades	Plazo de retiro
62/11	Igsa semi-remolque plataforma dos ejes 1986	\$18,600.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
63/11	Dina camión autotank 1974	\$42,800.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
64/11	Link Belt grúa hidráulica 1985	\$107,250.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
65/11	Grove grúa hidráulica 1978	\$60,000.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
66/11	Link Belt grúa hidráulica 1985	\$107,250.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
67/11	Allis Chalmers 1986 montacargas hidráulico	\$24,600.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles

68/11	Bucyrus Erie grúa 1980, autopropulsada s/neumáticos	\$163,900.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
69/11	Grove grúa hidráulica 1988 1.8 Tons.	\$9,600.00 M.N.	A.C.N. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
70/11	Link-Belt grúa hidráulica 1982 20 Tons.	\$79,700.00 M.N.	A.C.N. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
71/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	A.C.N. Salina Cruz, Oax. 1	15 días hábiles
72/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$23,325.00 M.N.	A.C.N. Salina Cruz, Oax. 1	15 días hábiles
73/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	A.C.N. Salina Cruz, Oax. 1	15 días hábiles
74/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$23,325.00 M.N.	A.C.N. Salina Cruz, Oax. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 17 de febrero al 14 de marzo de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 15 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10 % en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 19-44-25-00, extensiones 59213 y 59360.

México, D.F., a 17 de febrero de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

**(R.- 320724)**

**Petróleos Mexicanos**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

<b>Licitación SUAP-M/</b>	<b>Descripción general</b>	<b>Valor para venta</b>	<b>Localización unidades</b>	<b>Plazo de retiro</b>
75/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
76/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
77/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
78/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
79/11	Chevrolet ambulancia 2000	\$23,325.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
80/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
81/11	Chrysler Ram ambulancia 1999	\$35,000.00 M.N.	ACN. Morelos, Ver. 1	15 días hábiles
82/11	Chevrolet pick up custom 1998 Chrysler chasis cabina 1988	\$19,500.00 M.N.	Cobos, Ver. 2	15 días hábiles
83/11	Chevrolet Suburban 1991 adaptada para ambulancia	\$10,900.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 17 de febrero al 16 de marzo de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 17 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 19-44-25-00, extensiones 59213 y 59360.

México, D.F., a 17 de febrero de 2011.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

(R.- 320726)

**Pemex Exploración y Producción**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
85/11	Chevrolet chasis cabina Kodiak 1997 Famsa chasis cabina 1990	\$97,800.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 2	15 días hábiles
86/11	International chasis cabina 1982 Famsa chasis cabina 1990 Chevrolet R15 pick up 2002	\$63,600.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. Poza Rica, Ver. A.C.N. Cobos, Ver.	15 días hábiles
87/11	Ford chasis cabina 2004 Ford chasis cabina 2002	\$107,580.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 2	15 días hábiles
88/11	Mercedes Benz 2002 Unidad recolectora de basura	\$78,600.00 M.N.	A.C.N. Cobos, Ver. 1	15 días hábiles
89/11	Chevrolet C-36 DRT 2003	\$46,650.00 M.N.	Boca del Río, Ver. 2	15 días hábiles
90/11	Compacto motoconformadora	\$82,000.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
91/11	Mercedes Benz Unimog 1992	\$251,600.00 M.N.	A.C.N. Huimanguillo, Tab. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 17 de febrero al 23 de marzo de 2011, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 24 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300 México, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o fianza bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar al teléfono 19-44-25-00, extensiones 59213 y 59360.

México, D.F., a 17 de febrero de 2011.  
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
Rúbrica.

**(R.- 320725)**